



CÍTRICOS
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Boletín Fitosanitario
Del 21 al 25 de abril/2025



Plan de Vigilancia de Cítricos:

Greening o HLB de los cítricos: Publicado en BOE el [Real Decreto 115/2023, de 21 de febrero, por el que se establece el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytreae* y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus Liberibacter spp.*](#) La lucha contra la enfermedad de **Huanglongbing**, así como cualquiera de sus dos vectores conocidos y considerados organismos de cuarentena (*Trioza erytreae* y *Diaphorina citri*), se considera de utilidad pública. La presencia de *Trioza erytreae* en España fue declarada en 2015, mientras que se ha confirmado en 2022 y 2023 la presencia de *Diaphorina citri*, en la cuenca del Mediterráneo (Israel y Chipre), cuya aparición en nuestro país tendría un importante impacto ambiental, social y económico.

En 2020 se confirmó oficialmente en Andalucía, en las provincias de Huelva y Sevilla, la presencia de *Scirtothrips aurantii* por el LNR y en agosto de 2024 se informó de su presencia en las provincias de Córdoba y Málaga. Esta especie de trips es originaria de África, donde está muy extendida, reportándose también su presencia en Australia. Esta plaga representa una amenaza real para los cítricos, pero también tiene como hospedantes otras especies como los frutos rojos, aguacate, caqui, hortícolas... ([Ampliar información](#)).

Los periodos de recolección son un buen momento para la detección, tanto en campo como en las centrales de manipulación, de posibles deformaciones producidas por *Delottococcus aberiae*, especie de cotonet detectada en 2009 en Valencia y que está ocasionando importantes daños en el levante. En caso de su observación se recomienda dar aviso al Departamento de Sanidad Vegetal de la provincia. ([Ficha fitopatológica](#)).

A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Italia, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. En la actualidad, la bacteria se ha detectado también en Italia (Toscana), en Francia (isla de Córcega y región PACA), en Portugal (18 zonas demarcadas activas) y en España en las comunidades autónomas de Islas Baleares, Comunidad Valenciana (Alicante) y Extremadura en 2024. En el área de Oporto se encuentra por primera vez la bacteria de *X. fastidiosa* subsp. *fastidiosa* sobre cítricos. [Toda la información sobre X. fastidiosa](#).

Otras plagas cuarentenarias que están presentes en la cuenca del Mediterráneo y que se encuentran en fase de erradicación son: *Anoplophora chinensis*, *Bactrocera dorsalis*, *Phyllosticta citricarpa* (**mancha negra de los cítricos**), *Thaumatotibia leucotreta*, *Aleurocanthus spiniferus* o *Scirtothrips dorsalis* entre otras.

ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante de las variedades por recolectar **Medias** y **Tardías** se halla en **M "Maduración"/"Recolección"**. Respecto a la **nueva campaña 2025-2026**, que ha dado comienzo el 1 de abril de 2025, se observa como estado dominante **F/G "Flor abierta"/"Caída de pétalos"**. La Zona Biológica **Las Colonias** va algo más adelantada respecto a La Vega y a La Sierra.

Periodo del jueves **17 de abril** al miércoles **23 de abril**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **14.8 °C**, las máximas en torno a los **21.7 °C** y las mínimas en torno a los **8.6 °C**.. En cuanto a la **humedad relativa**, ésta registra una media del **70%**, habiéndose registrado **precipitaciones** con un acumulado en torno a los **4.5 l/m²**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **26 °C** y **mínimas** en torno a los **12 °C**; los **cielos** se alternarán entre **parcialmente nubosos** y **soleados**, siendo **alta** la probabilidad de **precipitaciones** el día 30 de abril.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

Agente destacado:

S. aurantii y piojo rojo de California

TRIPS (*Scirtothrips aurantii*)



En noviembre de 2020, se confirmó, en la provincia de Huelva, la presencia del trips *Scirtothrips aurantii* Faure gracias a unas muestras tomadas en el marco de las prospecciones realizadas dentro del **Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos** y a consultas de particulares, en la que se constató la presencia de dicho organismo.

Esta especie, **es muy polífaga**, se puede encontrar en más de 50 especies de plantas en una amplia gama de diferentes familias, **es originaria de África y Yemen**, donde está muy extendida y causa daños en **cítricos** y algo en mango y aguacate. Según normativa europea, está considerado un **organismo de cuarentena** y, consecuentemente, sometido a regulación, siendo necesario tomar medidas para su erradicación y control. Además, está recogido en la lista A1 de la EPPO (Organización Europea para Protección de las Plantas), la cual recoge los organismos de cuarentena que están ausentes en la región EPPO.



En las cuatro últimas campañas de cítricos, las capturas durante los meses de enero y febrero prácticamente se mantienen nulas, comenzando a “caer” algunos adultos en las placas amarillas colocadas para su monitoreo durante el mes de marzo. Además, en dicho mes, aunque de manera anecdótica, se puede observar algún brote verde dañado por esta plaga, si bien, no se suelen observar larvas. **Es en el mes de abril, con temperaturas y humedad relativa favorables, cuando el desarrollo y dispersión de *S. aurantii* aumenta, observándose en**

mayo, de manera importante, daños nuevos en hojas y en frutos recién cuajados en fase de cierre del cáliz.

Teniendo en cuenta la **predilección de este trips por los brotes nuevos y los frutos al inicio de su desarrollo**, y en aras de prevenir daños en los frutos, **se considera como periodo crítico aquel que va desde la caída de pétalos hasta que el fruto alcance cierto desarrollo**, debiéndose prestar especial atención en aquellas parcelas con huéspedes colindantes.

Respecto a su control, químico y biológico, se recuerda que, a través del **Registro de productos autorizados del MAPA**, se puede consultar el listado de materias activas autorizadas en Cítricos para el control de trips, pudiéndose incorporar, dado el caso, nuevas materias activas o productos fitosanitarios mediante la autorización correspondiente; en cuanto a su control biológico, aún no se tiene suficiente información.

PIOJO ROJO DE CALIFORNIA (*Aonidiella aurantii*)



En nuestra zona de cultivo, al **piojo rojo de California (PRC)** se le ha calculado una **constante térmica generacional de 600 grados día** acumulados partiendo de un **umbral inferior de desarrollo de 11.7 °C**. Así, sumando los grados días acumulados a partir del máximo de **Formas Sensibles (L1+L2)** correspondientes a la 1ª generación se puede prever el de la 2ª generación y así sucesivamente con la 3ª y posible 4ª e incluso 5ª generación. También es posible prever el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) de cualquier generación monitoreando el **vuelo de machos** mediante placas engomadas con feromona, y es que, entre el máximo del vuelo de machos y el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) hay una diferencia en torno a los **300 grados** acumulados según datos históricos en nuestra zona de cultivo.



Respecto a esto último, **se informa que en la primera semana de abril se registró el inicio del primer vuelo de machos de esta campaña, registrándose hasta la fecha de este informe un aumento del vuelo. La semana que viene se confirmará si éste es o no el máximo de vuelo para contar estos 300 grados que ayudarán a prever el máximo de Formas Sensibles (L1+L2).**

Hay que tener en cuenta que, el **seguimiento al binocular de los distintos estadios biológicos** por los que evoluciona el PRC es imprescindible para determinar, realmente, el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) de cada generación una vez que aquéllos están sometidos a la meteorología acontecida, pudiéndose adelantar o retrasar dicho máximo.

Por todo ello, y de cara al control poblacional de la 1ª generación, que afectará a los frutos de la nueva campaña 2025-26 y al material vegetal, se recomienda colocar durante el mes de marzo trampas con feromonas específicas para detectar el primer vuelo de machos, padres de la 1ª generación. Es muy posible que las actuales lluvias estén afectando negativamente a dicho vuelo.

CHINCHE VERDE (*Closterotomus trivialis*)



Actualmente, se recomienda el muestreo de los **primeros estados fenológicos vegetativos y florales** para detectar la posible presencia de **chinche verde**. Dicho muestreo finalizará con el inicio de la caída de estilos.

Es importante señalar que, **la evolución de la fenología ha avanzado significativamente en los últimos días con el aumento de las temperaturas primaverales y mayor luminosidad, hecho que expone a los brotes durante menos tiempo al ataque de esta plaga.**

Esta semana, con temperaturas suaves-cálidas y días soleados, disminuye la incidencia de **brotes atacados** hasta el **2%**. Se destaca que en el **56% de las parcelas muestreadas** se han observado brotes atacados.

C. trivialis es un insecto perteneciente al orden de los Hemípteros que puede producir, ocasionalmente, daños en las brotaciones y caídas de flores y frutos recién cuajados como consecuencia de las picaduras realizadas en la base de los meristemos o en los pedúnculos florales, que suelen ir acompañados por la exudación de una pequeña gotita líquida y/o de una zona necrosada. Los daños los producen tanto las ninfas como los adultos.

En ocasiones la sintomatología que delata la presencia de este fitófago se puede confundir con las producidas por factores abióticos como: bajas temperaturas y/o heladas, estrés hídrico, viento, etc...las cuales también producen la caída de órganos vegetativos y florales.

Conviene, por tanto, estar seguro de la presencia de chinche verde antes de tomar la decisión de su control químico para evitar así tratamientos sin justificar.

Para ello, se puede proceder a golpear una rama y observar si caen individuos sobre, por ejemplo, una superficie blanca colocada debajo. Aunque bastaría con acercarnos a los brotes nuevos **de manera sigilosa** para poder verla.



A la hora de tomar una decisión fitosanitaria se deberá tener en cuenta, entre otros factores, la relación entre floración y población de la plaga, ya que, en ocasiones, su acción podría provocar un aclareo favorable para el árbol, aunque este aspecto se está poniendo en entredicho al observarse, en ocasiones, árboles con aclareo heterogéneo y pérdida de las primeras flores, induciendo a una floración escalonada y de menor calidad.

PULGONES (ppalmt. *Aphys spiraecola* y *Aphys gossypii*)



Teniendo en cuenta que el inicio de la primavera ha traído consigo un aumento de las temperaturas máximas, **se recomienda prestar especial atención a la actividad y desarrollo de los pulgones**, plaga que se ve favorecida por el movimiento de savia de los árboles en esta época del año.

Por ahora la incidencia de **brotes con presencia** está siendo baja al registrarse una incidencia en torno al **3%**. Por otro lado, se destaca que en alrededor del **50% de las parcelas muestreadas** se han observado brotes con pulgones. Hay que matizar que, a parte del **control químico** que sobre esta plaga se realiza teniendo en cuenta los criterios de la gestión integrada, hay que tener en cuenta los realizados en esta época para el control poblacional de *Scirtothrips aurantii*, los cuales también tienen un efecto insecticida sobre los pulgones

Es importante recomendar el seguimiento de esta plaga especialmente en **plantaciones jóvenes o reinjertadas**.

ÁCAROS



Por ahora no se observan **hojas con formas móviles** de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) ni de *Eutetranychus spp.* Respecto a este último, se matiza que, en la provincia de Córdoba, mayoritariamente, se identifica la especie *E. orientalis*.

El efecto lavado que han tenido las lluvias durante el otoño 2024 e invierno 2025, junto a temperaturas frescas, mantienen a estas dos plagas, en estos momentos en primavera, con una población prácticamente nula sobre el cultivo. Aun así, se recomienda prestarles especial atención una vez iniciada la primavera, cuando las temperaturas se mantienen suaves-cálidas junto a una humedad relativa moderada.

En el momento de tomar cualquier decisión sobre el control químico de ácaros en general, se recomienda valorar el nivel de fauna auxiliar existente ya que éste podría ser suficiente para su control.



AGUADO (*Phytophthora* spp.)



El aguado es una de las enfermedades que puede llegar a ocasionar graves daños en el cultivo de los cítricos. Está ocasionada por hongos del género *Phytophthora* que afectan a naranjas dulces y mandarinas.



Su incidencia está ligada a factores meteorológicos. Elevadas y frecuentes precipitaciones junto a temperaturas templadas favorecen su inicio y desarrollo, condiciones que suelen darse en otoño y primavera, aunque también en inviernos suaves.

En dicho ambiente el estado de madurez es un factor a tener en cuenta, siendo los frutos más susceptibles aquellos en envero y maduración, especialmente los situados en las faldas de los árboles, más cercanos al suelo donde los hongos causantes del aguado viven de forma saprofitica.

Una semana más continúa observándose frutos afectados por el aguado, si bien, sin incidencias importantes. Y es que, aunque las lluvias acaecidas entre finales de enero y principios de abril mantienen elevado el riesgo de ataque de esta enfermedad, el cultivo se encuentra en fase de recolección, siendo por tanto retirados los frutos afectados. Además, cada vez van quedando menos parcelas con frutos. Hay que tener en cuenta también que esta enfermedad ocasiona la caída de los frutos, no contabilizándose éstos en los muestreos. Dicho lo cual, esta semana se registra una incidencia por debajo del 1% de frutos afectados, observándose en el 18% de las parcelas muestreadas.

Es importante tener en cuenta, en esta época del año, la meteorología registrada y prevista de cara a tomar las medidas oportunas. En cuanto a las preventivas, si no se hubieran tomado éstas a tiempo, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias en primavera y otoño, aunque también habrá que tenerlas en cuenta en inviernos suaves.

Como medida profiláctica habrá que evitar que las ramas bajas toquen o se aproximen al suelo a medida que vayan adquiriendo peso, ya que, las salpicaduras producidas por la lluvia arrastran hasta los frutos los gérmenes infectivos.

ANTRACNOSIS (*Colletotrichum* spp.)



Cuando coincide una elevada humedad relativa con temperaturas suaves pueden observarse frutos con manchas más o menos oscuras a modo de "chorreo" que, en lo general, no ocasionan daños en la piel, aunque sí podría afectar negativamente a su comercialización.

Este síntoma se debe a la antracnosis, enfermedad cuyas condiciones meteorológicas de lluvia, elevada humedad relativa y temperaturas suaves le son favorables. Las manchas están producidas por el lavado o arrastre de las conidias producidas abundantemente por este hongo.

Esta semana, con una incidencia, por ahora, poco importante, comienzan a observarse dichas manchas en el 18% de las parcelas muestreadas.

En nuestra región dichas conidias pueden quedar sin germinar y por lo tanto sin ocasionar daños en los frutos, no así en el caso de periodos prolongados de elevada humedad y temperaturas altas, o en zonas con clima del tipo tropical o subtropical, en el que se pueden producir lesiones importantes en los tejidos. Es más frecuente que estos daños se manifiesten en almacén en forma de lesiones superficiales deprimidas en la piel de color marrón. Especial atención a las lluvias recientemente acaecidas.



Se recomienda consultar periódicamente la previsión meteorológica y realizar muestreos de frutos en maduración, tanto naranjos como mandarinos. Igualmente se recomienda el muestreo de ramillas, hojas y, actualmente, flores y frutos recién cuajados.

CARACOLES Y BABOSAS



Si bien, los **caracoles y babosas** terrestres son considerados en el cultivo de los cítricos como una plaga secundaria, según la época y/o la edad del arbolado **pueden causar, de manera ocasional, graves problemas**. Los daños más importantes se dan en **otoño** y **primavera** sobre los frutos al producir heridas que penetran hasta el albedo. En plantaciones de hasta cuatro años pueden afectar al desarrollo vegetativo del árbol al alimentarse de brotes, ramas y hojas. También pueden producir daños en las hojas, aunque sin apenas repercusión para el cultivo adulto.

Actualmente, en primavera, aquellos caracoles y babosas que han finalizado el periodo de hibernación, **podrían producir daños en frutos tras un periodo de altas humedades o lluvias, condición que se está dando**.

Esta semana se registra una baja incidencia en el 14% de las parcelas muestreadas.

En el marco de la Gestión Integrada de Plagas, la **Guía de Cítricos** recomienda para el seguimiento y estimación del riesgo para el cultivo realizar un seguimiento de los niveles poblacionales mediante el **uso de tablas de madera de 30 cm x 25 cm con tacos de 3 cm en los extremos colocadas bajo la copa de un árbol**. Cada mes aproximadamente se realiza un conteo de los caracoles que se han fijado a la tabla a modo de refugio.



Como en el resto de plagas y enfermedades, en su control poblacional se antepondrán a los métodos químicos, y siempre que sea posible, medidas culturales, medios físicos, control biológico, control biotecnológico, etc.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra **Revista digital RAIF**, trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar **informes anteriores**.
- Consultar el **Manual de campo RAIF** del cultivo de los cítricos.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. (**Ampliar información**).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El **Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios** determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. (**Ampliar información**)
- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones**. (Descargar **aquí**).
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de cítricos. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción

Integrada de Andalucía para autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.

- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los cítricos.
- Acceso al [Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos](#).
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.